



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

INFORME No.101.4.2-15.2020

#### INFORME EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993 y las Resoluciones 653 de 2016 y 616 de 2020, en concordancia con lo programado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2020, se permite presentar a los grupos de interés de la gestión institucional y ciudadanía en general, la evaluación realizada a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, llevada a cabo el día 28 de mayo de 2020 en los horarios de transmisión de 1:00 p.m. y 9:30 p.m.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante la vigencia 2019 realizó permanentemente actividades de rendición de cuentas, a través de diversos mecanismos de información y comunicación, los cuales permitieron a los miembros de la comunidad estar constantemente informados sobre las acciones desarrolladas por las diferentes dependencias académicas y administrativas, para lo cual, se emplearon recursos institucionales tales como la página web, pantallas informativas, carteleras, correos electrónicos, chat institucional, ventanilla de Atención al Usuario y sistema PQRSF; adicionalmente, se remitieron oportunamente informes de gestión a entes de control y vigilancia en los términos solicitados por la ley y de conformidad con los lineamientos solicitados por ellos mismos.

Para efectuar la evaluación en mención, se tomó como referencia el documento denominado MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Versión 2 – Febrero de 2019, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se brindan lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva para dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), al igual que verificar el grado de cumplimiento de las etapas de realización circunscritas en: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación.

Finalmente y en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio determinadas por el Gobierno Nacional frente a la pandemia del COVID-19 y que originaron que no se pudiera realizar una validación física o en tiempo de algunos elementos metodológicos diseñados para la rendición de cuentas y que serán registrados para conocimiento de la ciudadanía en desarrollo del informe; aunado a la dificultad para la expedición de resultados de impacto por parte de algunos proveedores de información para el tiempo programado de la evaluación, la Oficina de Control Interno realizará el análisis de cumplimiento a dichos elementos en el seguimiento del componente 3 de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia, con corte del 31 de agosto de 2020 y que será publicado para conocimiento de toda la ciudadanía en el link de transparencia de la Universidad en cumplimiento de lo ordenado en el artículo quinto de la Resolución Rectoral 256 de 2020.



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía vigencia 2019 realizada por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la metodología diseñada por la Universidad para el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía haya sido aplicada acorde con lo establecido en la fase de aprestamiento, diseño, preparación y ejecución contenidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Verificar y hacer seguimiento al grado de participación ciudadana durante el ejercicio de rendición de cuentas.
- Verificar que el ejercicio haya sido acorde con la normatividad vigente al respecto.

#### 4. ALCANCE

La evaluación se realizó a la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la gestión realizada por la Universidad durante la vigencia 2019 con destino a la ciudadanía, estrategia ejecutada el día 28 de mayo de 2020.

#### 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia, Artículo 270 - La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
- Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Artículo 33 - Audiencias públicas
- Ley 850 de 2003. Artículo 17- Derecho de las veedurías
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículos 3, 5 y 8.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, artículos 73, 74 y 78.
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, artículos 1 al 17.
- Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática Artículos 48 a 56.
- Decreto 1499 de 2017 “Art. 2.2.22.3.1 Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional”
- Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 2482 de 2012, art. 3. Literal b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano.



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

- Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- CONPES 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos
- Resolución 653 de 2016 “Por la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.
- Resolución 616 de 2020 “Por la cual se modifican los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo de la Resolución N° 653 del 27 de abril de 2016”.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Resolución Rectoral 256 de 2020.

#### 6. METODOLOGÍA

- Solicitud de información al proceso de Direccionamiento Estratégico de conformidad con el reglamento de rendición de cuentas y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2019.
- Análisis de información suministrada por el proceso de Direccionamiento Estratégico frente a la metodología diseñada por la Universidad Para el ejercicio de rendición de cuentas.
- Asistencia al ejercicio de rendición de cuentas realizada el día 28 de mayo con el fin de verificar el comportamiento de los canales de atención al usuario e interacción con el mismo.

#### 7. TRABAJO DE CAMPO

La Oficina de Control Interno durante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, efectuó un rol de asesoría y seguimiento a través de su participación en el grupo de apoyo regulado por la Resolución Rectoral No. 1049 de 2010, donde realizó la validación de ejecución de las fases a que hace relación en Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, que son: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación y seguimiento que fueron aplicados a la audiencia pública de rendición de cuentas – vigencia 2019 que tuvo lugar el 28 de mayo de 2020.

En cuanto a las fases de aprestamiento, diseño y preparación se evidenció que la Universidad las tuvo en cuenta a través de la gestión realizada por el Grupo Interno de Apoyo para la preparación del proceso de rendición de cuentas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, conformado por las siguientes instancias administrativas: Secretaría General, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, Jefe de la Oficina de Control Interno (en cuanto a la evaluación) y Jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales. Con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional para atender la pandemia del COVID-19, se optó por realizar el proceso de manera virtual lo que llevó a la modificación del reglamento de rendición de



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

cuentas y expedición de la Resolución N° 616 de 2020, el cual hace parte de los criterios de auditoría del presente informe.

Cabe resaltar que, el equipo interno de apoyo sesionó 6 veces para el proceso, cuyas reuniones están soportadas en las siguientes actas:

- 053 del 26/02/2020
- 057 del 02/03/2020
- 068 del 09/03/2020
- 106 del 28/04/2020
- 134 del 11/05/2020
- 139 del 28/05/2020

#### Análisis de información.

La Universidad puso a disposición de la comunidad del 2 al 6 de marzo de 2020, en el banner de la página Web una encuesta de selección de temas de interés, estrategia socializada en forma masiva a través del correo electrónico institucional. Como resultado de consolidación el grupo de apoyo presentó el siguiente cuadro:

Tabla 1. Resultados de encuestas selección de temas para la rendición de cuentas vigencia -2019

TEMA/GRUPO	ESTUDIANTE	DOCENTE	ADMINISTRATIVO	EGRESADO	PADRE DE FAMILIA	CONTRATISTA	TOTAL
	113	35	35	6	3	4	
PLANTA FÍSICA	96	29	19	5	2	1	152
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	74	20	9	4	0	2	109
INTERNACIONALIZACIÓN	55	14	2	2	1	0	74
INVESTIGACIONES	50	20	5	2	1	0	78
BIENESTAR UNIVERSITARIO	71	14	7	2	0	0	94
CALIDAD ACADÉMICA	71	13	8	5	0	1	98
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	55	11	7	0	0	2	75
GESTIÓN FINANCIERA	81	10	7	3	1	0	102
CONTRATACIÓN	53	10	10	3	1	2	79
OTRO	17	7	5	2	1	0	32
<b>TOTAL</b>	<b>623</b>	<b>148</b>	<b>79</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>893</b>

Fuente: Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo

Entre los temas que mayor interés seleccionados por comunidad estuvieron: adquisición de la nueva planta física, acreditación institucional y gestión financiera, los cuales formaron parte del informe de gestión y del video institucional proyectado el 28 de mayo de 2020.



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

Frente a la publicación del informe de gestión, éste se realizó en los términos del artículo segundo de la Resolución Rectoral 616 del 17 de marzo de 2020.

**En cuanto a la estrategia de divulgación a la ciudadanía se evidenciaron las siguientes acciones:**

- Se suscribió la Orden de Trabajo N° 275 de 2020 (OT-275-2020) con la Casa Editorial EL TIEMPO S.A, cuyo objeto contractual fue la: *“producción y emisión de pregrabada audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019 y aviso de prensa de invitación”*.
- Se evidenció el envío de 61 invitaciones a interesados de la sociedad civil y grupos de representación de la administración pública así:

Tabla 2. Invitaciones a grupos de interés para participar en rendición de cuentas – vigencia 2019

DESTINATARIO	N° INVITACIONES
Asociación Sindical De Profesores Universitarios - ASPU	1
ASUCOLMAYOR	1
Arzobispo de Bogotá	1
ASCUN	2
ASUNICOL	1
Cámara de representantes	3
Concejo de Bogotá	3
Consejo Superior Universitario	10
Contraloría General de la República	1
Fiscalía General de la Nación	1
Gobernación de Cundinamarca	1
Ministerio	17
Museo Nacional	1
Policía Nacional	3
Presidencia de la República	1
Procuraduría General de la Nación	1
Senado de la República	3
SINTRAUNICOL	1
Universidades	8
Vicepresidencia de la República	1
<b>Total general</b>	<b>61</b>

Fuente Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

- De igual manera, se verificó que se realizara invitación a veedores-veedurías, la cual se realizó a correo electrónico masivo el día 12 de mayo de 2020. Como resultado se inscribieron para participar en el proceso 2 veedores:
  - ✓ Veeduría Nacional de la Participación y acción comunal VENACOM
  - ✓ Abogada especialista en derecho procesal civil, especialista en docencia universitaria, magister en derecho contractual público y privado.
  
- En cuanto a los canales de transmisión, el grupo de apoyo a la rendición de cuentas estableció los siguientes:
  - Unicolmayor radio
  - YouTube Unicomayorcundi
  - Directv canal 146
  - Movistar canal 409
  - Claro canal 109
  - ETB canal 273
  - TDT canal 14
  - EM CALI canal 704
  - Tigo canal 118
  - UNE canal 22/18/2
  - Redes sociales de la Universidad
  - El TIEMPO televisión
  
- En cuanto a la estrategia de divulgación de los canales de transmisión se evidenciaron los siguientes:
  - Correo masivo a la comunidad universitaria.
  - Publicación de aviso de amplia circulación de conformidad con la OT 275-2020
  - Avisos promocionales invitando a la rendición de cuentas de conformidad con la OT 275-2020
  
- Con respecto a los canales de comunicación con el usuario establecidos para el ejercicio de rendición de cuentas, el grupo de apoyo definió los siguientes canales para interactuar y obtener información de la ciudadanía al momento de la sesión de rendición de cuentas descritos a continuación:
  - Chat atención al usuario
  - Formulario de preguntas en página Web
  - Correo electrónico audienciapublica@unicolmayor.edu.co
  - Facebook y Youtube



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

- Finalmente se evidenció la existencia de una estrategia de incentivos consistente en: promover que la comunidad educativa y ciudadanos que participaran en la transmisión de la 1:00 p.m. obtendrían beneficios exclusivos, como: recibir un curso corto de fotografía y una vez este curso estuviese en etapa de culminación, podrían recibir 1 de las 5 asesorías virtuales de valoración física, por parte del profesional del gimnasio, o 1 de las 2 serenatas personalizadas, por parte de un grupo de representación de Unicolmayor.

Posteriormente para la fase de ejecución la Oficina de Control Interno verificó:

#### **En cuanto a los elementos de diseño metodológico se verificó:**

- La elaboración y puesta en marcha del micrositio para la publicación de información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía para vigencia 2019, comúnmente denominada como Landing page, a la cual se puede acceder desde el enlace: <http://www.unicolmayor.edu.co/portal/rendicioncuentas2019/>.
- Aplicación encuestas de opinión a la ciudadanía sobre los temas a tratar en la rendición de cuentas, cuyo resultado tuvo en común el tema de planta física como el de mayor interés y sobre el cual se desarrolló la estrategia de diálogo a la ciudadanía; sin embargo, la Oficina de Control Interno evidenció que la Universidad no posee una caracterización de usuarios que le permita clasificar grupos de valor para el análisis de información.
- En cuanto al informe de gestión se evidenció su publicación en el sitio de landing page el día 3 de abril de 2020.
- En cuanto al desarrollo de la estrategia de incentivos, la Oficina de Control Interno abordará este elemento en la próxima evaluación del componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2020, teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración de este informe está en curso.

#### **Aspectos evaluados durante el desarrollo de la audiencia de Rendición de Cuentas**

La Oficina de Control Interno el día 28 de mayo de 2020 implementó una estrategia de seguimiento en tiempo real al comportamiento de los canales de información y aquellos programados para la interacción con el ciudadano consistente en:

1. Participación activa del responsable del proceso de seguimiento y evaluación independiente en la reunión virtual programada por los directivos como apoyo a la transmisión de la rendición de cuentas vía meet. Como soporte de esta actividad hace parte del presente informe la grabación de la sesión identifica cuyo código fue [meet.google.com/nic-njrf-wqs](https://meet.google.com/nic-njrf-wqs), reunión a la que fueron



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

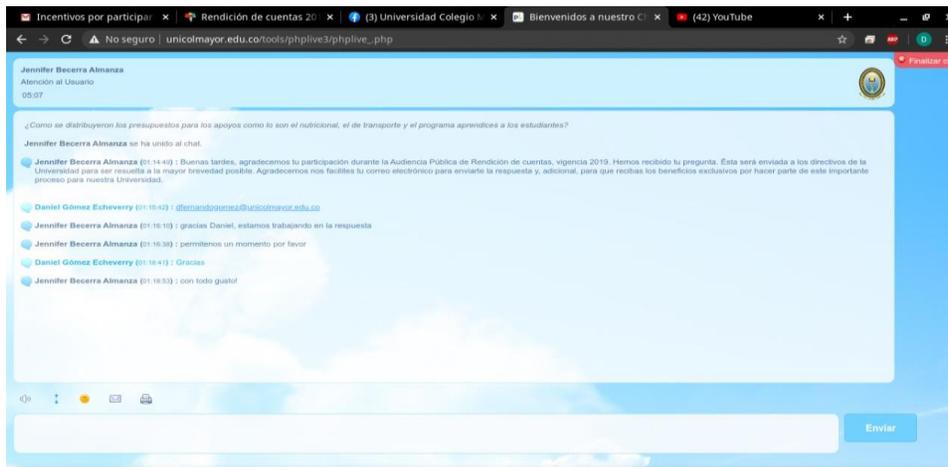
## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

convocados las diferentes instancias de dirección académicas, administrativas, veedurías y de evaluación.

2. Acceso para consulta en tiempo real de los funcionarios de la Oficina de Control Interno Martha Nelly González, Luisa María Bernal y Hernán Felipe Orozco a la matriz consolidadora de preguntas con el fin de validar su funcionamiento al momento del ejercicio de rendición de cuentas. Frente a este aspecto se pudo constatar que los canales habilitados funcionaron adecuadamente durante el tiempo programado de transmisión y estuvo activo para recepción de preguntas hasta la 1:00 p.m. del día 29 de mayo de 2020, con el fin de que el ciudadano pudiera registrar sus inquietudes respecto de la transmisión emitida a las 9:30 p.m. del día 28 de mayo de 2020. Como parte de la estrategia adelantada en este punto, los funcionarios encargados del seguimiento realizaron contacto con algunos ciudadanos y solicitaron colaboración con el fin de registrar preguntas a través de los canales de comunicación y así poder validar su ingreso y respuesta durante el tiempo de la transmisión en la matriz consolidación de preguntas y respuestas. A continuación, se evidencia uno de los ejercicios adelantados como comprobación.

#### Imagen N° 1. Pregunta realizada a la 1:14 p.m. del día 28 de mayo de 2020



La pregunta efectuada fue: ¿Cómo se distribuyeron los presupuestos para los apoyos como lo son el nutricional, el de transporte y el programa aprendices a los estudiantes?, mediante el chat virtual y de la cual se pudo evidenciar el envío de encuesta sobre la respuesta realizada sobre la 1:35 p.m.

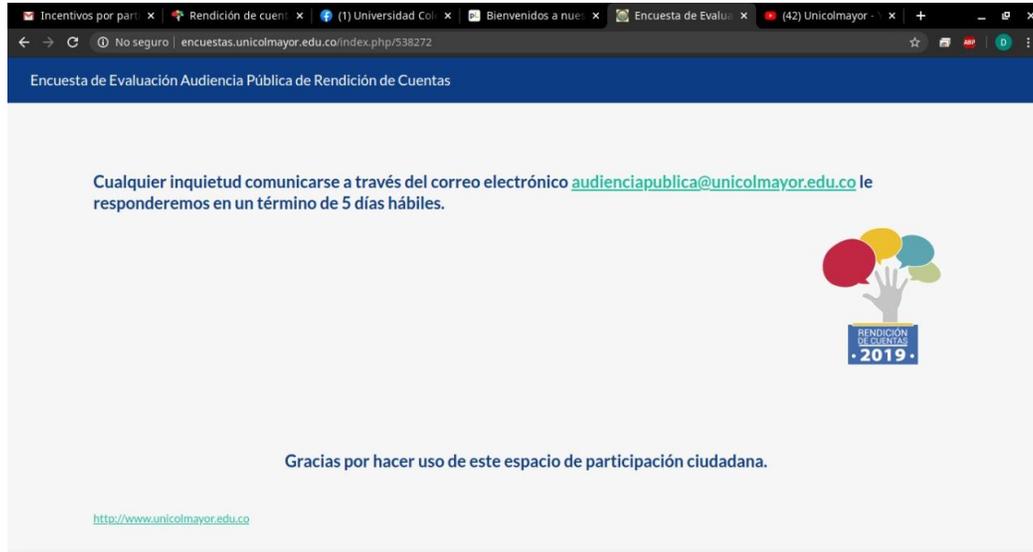


# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

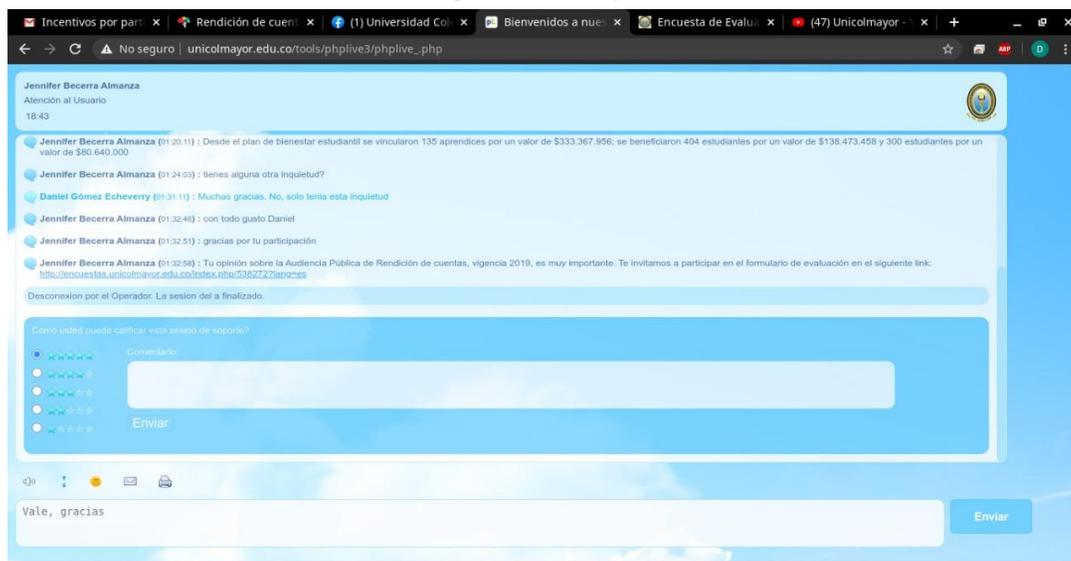
### INFORME DE AUDITORÍA

#### Imagen N°2. Encuesta de Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Posterior a recibir la encuesta, la repuesta a la pregunta formulada pudo evidenciarse hacía la 1:38 p.m. de este mismo día, es decir el tiempo entre esta pregunta y respuesta fue de 24 minutos.

#### Imagen N°3. Respuesta





# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

A continuación, se presenta el pantallazo tomado de la matriz para evidenciar el ingreso de la pregunta y el comportamiento de la matriz durante el ejercicio.

Imagen N° 4 Excel preguntas y respuestas 1:51 p.m.

	A	E	F	G	K	L	M	Q	R	S	W	X	Y	AC	AD	AE	AI	AJ	AK	AO	AP	AQ	AU	AV	AW	BA	BB	BC	BG	BH		
1	ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID		ESTADO	ID
2		1		21		41		61		81		101		121		141		161		181		201		221		241		261		281		301
3		2		22		42		62		82		102		122		142		162		182		202		222		242		262		282		302
4		3		23		43		63		83		103		123		143		163		183		203		223		243		263		283		303
5		4		24		44		64		84		104		124		144		164		184		204		224		244		264		284		304
6		5		25		45		65		85		105		125		145		165		185		205		225		245		265		285		305
7		6		26		46		66		86		106		126		146		166		186		206		226		246		266		286		306
8		7		27		47		67		87		107		127		147		167		187		207		227		247		267		287		307
9		8		28		48		68		88		108		128		148		168		188		208		228		248		268		288		308
10		9		29		49		69		89		109		129		149		169		189		209		229		249		269		289		309
11		10		30		50		70		90		110		130		150		170		190		210		230		250		270		290		310
12		11		31		51		71		91		111		131		151		171		191		211		231		251		271		291		311
13		12		32		52		72		92		112		132		152		172		192		212		232		252		272		292		312
14		13		33		53		73		93		113		133		153		173		193		213		233		253		273		293		313
15		14		34		54		74		94		114		134		154		174		194		214		234		254		274		294		314
16		15		35		55		75		95		115		135		155		175		195		215		235		255		275		295		315
17		16		36		56		76		96		116		136		156		176		196		216		236		256		276		296		316
18		17		37		57		77		97		117		137		157		177		197		217		237		257		277		297		317
19		18		38		58		78		98		118		138		158		178		198		218		238		258		278		298		318
20		19		39		59		79		99		119		139		159		179		199		219		239		259		279		299		319
21		20		40		60		80		100		120		140		160		180		200		220		240		260		280		300		320

La Oficina de Control Interno evidenció que a la matriz fueron allegadas un total de 21 participaciones de la ciudadanía por los diferentes canales diseñados para establecer contacto con los usuarios. De igual manera se observó un total de 13 preguntas relacionadas con la gestión realizada por la Universidad durante la vigencia 2019 y 8 intervenciones cuyos temas fueron direccionados a través del sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos en atención a que solicitaban información no relacionada con la gestión de la vigencia 2019.

3. Verificación del funcionamiento los canales de transmisión con el apoyo de los estudiantes aprendices Marly Elizabeth Oviedo Bueno y Daniel Fernando Gómez Echeverry, al igual que la contratista Ingrid Mayerly Moreno García. En este punto se evidenció lo siguiente.



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

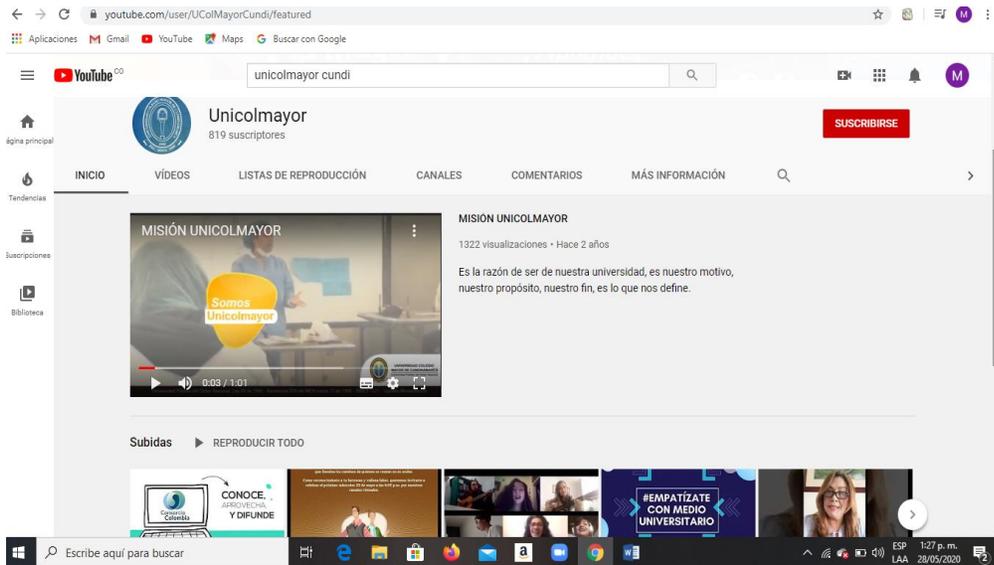
## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

Imagen N° 5. EL TIEMPO televisión.



Imagen N° 6. Canal de YouTube UNICOLMAYOR





# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

#### Imagen N° 7. Página Facebook UNICOLMAYOR



Frente al comportamiento de los canales de transmisión la Oficina de Control Interno observó lo siguiente:

- Con respecto a las transmisiones programadas a través del canal de YouTube y la página de Facebook de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las mismas no se dieron en el tiempo programado para su emisión, es decir la 1:00 p.m. Sin embargo, su publicación se realizó posteriormente para conocimiento de la ciudadanía. En cuanto al comportamiento de audiencia con corte a 4 de unió de 2020, se registró para el canal de YouTube 255 visitas y en Facebook se evidenció que fue dos veces compartido en la red social.
- Frente a los canales de televisión se verificó la transmisión de la rendición de cuentas de conformidad con los canales enunciados en la fase de diseño, sin embargo, se observó que el canal 14 de la tdt no estuvo sincronizado con la emisión de la rendición de cuentas. En cuanto a las mediciones de rating, ésta será entregada, según reporte de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo en forma posterior a la emisión del presente informe, por lo que se efectuará seguimiento posterior en la próxima evaluación al componente 3 de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- En cuanto a la emisión radial, se llevó a cabo la transmisión de rendición de cuentas de conformidad con lo diseñado a través de la emisora institucional.



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

#### 8. CONCLUSIONES

Con base en la evaluación de las etapas llevadas a cabo para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno concluye que la entidad dio cumplimiento al cronograma y metodología previstas para la realización del evento, contemplando para ello los elementos contenidos en el marco normativo aplicable y algunos aspectos del Manual Único de Rendición de Cuentas, haciendo uso de herramientas tecnológicas y de virtualidad para dar un mayor alcance al proceso, más aún, teniendo en cuenta la limitante que frente a la presencialidad presentó el confinamiento obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional para atender la pandemia del COVID-19 vigente al momento de realizarse el encuentro con la ciudadanía el día 28 de mayo de 2020.

Frente a las observaciones y recomendaciones emitidas por esta Oficina en la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas adelantado durante la vigencia 2019, se evidenció que las mismas se tuvieron en cuenta por parte del grupo de apoyo y fueron acogidas de conformidad con la metodología diseñada para la emisión virtual que tuvo lugar el día 28 de mayo de 2020.

#### 9. RECOMENDACIONES

- Pese a que los aspectos metodológicos fueron llevados a cabo frente al diseño propuesto por la Universidad, se recomienda al proceso de Fomento a la Participación de los Usuarios, responsable de llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas, tener en cuenta los siguientes elementos contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC y que pueden hacer mucho más efectiva la estrategia de cara al ciudadano:
  - Hacer uso de las herramientas contenidas en el manual que le permitan hacer un autodiagnóstico que dé como resultado el nivel metodológico en el que se encuentra el proceso de rendición de cuentas (inicial, consolidación o perfeccionamiento), lo cual permitirá generar una línea base y fortalecer la estrategia con miras a una mayor efectividad para lograr una participación ciudadana generadora de valor para la gestión institucional.
  - Si bien es cierto la Universidad logró obtener información de los grupos de interés ciudadano para la programación de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas, esta actividad no se encuentra documentada, por lo tanto se recomienda fortalecer y documentar su caracterización, ya que esto permitirá focalizar la participación en grupos de valor para desarrollar las estrategias de gestión participativa dando respuesta a necesidades y expectativas de los usuarios en el cumplimiento misional de la entidad.
  - Diseñar para cada vigencia un alcance, reto e indicadores que le permitan a la Universidad realizar con mayor efectividad su diagnóstico de madurez teniendo en cuenta el dinamismo que



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORÍA

representa la rendición de cuentas ya que no es estático sino por el contrario sucesivo y permanente, solo así logrará un mayor alcance frente a la retroalimentación a la gestión y el aprovechamiento de la participación ciudadana como agente generador de valor institucional.

- Se recomienda documentar en el informe de rendición de cuentas, a cargo de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, aquellos elementos metodológicos utilizados para la transmisión de información que por circunstancias de logística presentaron fallas o demoras durante emisión de la audiencia pública y de esta forma, generar lecciones aprendidas que permitan al proceso su fortalecimiento de cara la implementación de nuevas estrategias que fortalezcan los lazos de comunicación con el ciudadano.
- De darse continuidad a estrategias futuras cien por ciento virtuales, se recomienda establecer mecanismos de verificación en cuanto a la participación de las veedurías ciudadanas, ya que en el encuentro a la comunidad no fue posible verificar su asistencia al ejercicio de rendición de cuentas en atención a que solo tenían acceso de consulta a la matriz de control de preguntas y respuestas de la ciudadanía ubicada en el drive cuyo acceso era únicamente para consulta a través del correo electrónico con la Universidad.
- Tener en cuenta para los aspectos de gestión institucional aquellas participaciones ciudadanas cuya intervención no fue relacionada con la gestión de la vigencia 2019 y que fueron ingresadas a través del sistema de PQRS de la Universidad, con el fin de dar respuesta a las mismas en los términos consagrados por la Ley y los procedimientos internos de la Universidad.
- Actualizar los sitios Web de la Universidad con la información tenida en cuenta para el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía como es el caso del informe de gestión rectoral vigencia 2019, el cual sólo se visibiliza en el link de rendición de cuentas.

Elaboró,

Revisó y aprobó,

**(original firmado)**  
**LUISA MARÍA BERNAL LOZANO**  
Supernumerario Oficina Control Interno

**(original firmado)**  
**IRMA YURANI CAMPOS TAMBO**  
Jefe (e) Oficina de Control Interno